



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL PUENTE DEL ARZOBISPO

Aprobado inicialmente, por el pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 4 de julio de 2019, el presupuesto general para el ejercicio de 2019, conforme disponen los artículos 112,3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril y 150 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se expone al público en la Intervención municipal por plazo de quince días, durante el cual las personas legítimas según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39 de 1988 y por los motivos enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones contra el mismo ante el pleno de la Corporación.

En el supuesto de no presentar reclamaciones, durante dicho plazo, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado con efectos del día siguiente hábil de su finalización, pudiendo interponerse, directamente, contra la aprobación definitiva, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a cuyos efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150.3 de la Ley 39 de 1988 y 127 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se publican lo siguientes anexos:

Presupuesto General 2019

INGRESOS		
Capítulos	Denominación	Euros presupuesto de la entidad
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	269.262,00
2	Impuestos indirectos	5.000,00
3	Tasas y otros ingresos	276.735,00
4	Transferencias corrientes	432.607,00
5	Ingresos patrimoniales	100,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inversiones reales	--
7	Transferencias de capital	40.786,00
8	Activos financieros	--
9	Pasivos financieros	--
TOTALS INGRESOS		1.024.490,00
GASTOS		
Capítulos	Denominación	Euros presupuesto de la entidad
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de personal	546.625,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	318.225,00
3	Gastos financieros	2.000,00
4	Transferencias corrientes	68.220,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	59.033,00
7	Transferencias de capital	--
9	Pasivos financieros	30.387,00
TOTALS GASTOS		1.024.490,00

**Plantilla y relación de puestos de trabajo****a) Plazas de funcionarios:**

1. Con habilitación de carácter nacional:

1.1. Secretario-Interventor. Numero de plazas: Una (cubierta).

2. Escala de Administración General:

2.1. Administrativos. Numero de plazas: Una (cubierta).

3. Escala de Administración General:

3.1 Auxiliar administrativo. Número de plazas: Una (vacante).

3. Escala de Administración Especial:

3.1. Personal de oficios. Número de plazas: Dos (cubiertas).

b) Puestos de personal laboral:

Nº Orden	Denominación puesto	Nº de puestos	Total retribuciones	Titulación académica	Observaciones de la plaza
1 y 2	Auxiliar Escuela Infantil	2	13.458,48	Auxiliar jardín de infancia	Contrato: tiempo completo (cubierta)
3 a 7	Ayuda a Domicilio	5	10.007,007	Certificado de escolaridad	Contrato (4): tiempo parcial (cubiertas) Contrato (1): tiempo parcial (4 meses)
8	Oficial Albañil	1	19.346,88	Certificado de escolaridad	Contrato: tiempo completo (cubierta)
9	Administrativo	1	20.967,94	Bachiller superior o equivalente	Contrato: tiempo completo (cubierta)
10 a 12	Socorristas	3	2.991,00	Título socorrista	Contrato: dos meses, tiempo parcial (vacantes), temporales
13 a 14	Guías Centro Interpretación	2	4.200,00	Bachillerato o equivalente	Contrato: 1 año, tiempo parcial (cubiertas)
15	Auxiliares limpieza	1	5.400,00	Certificado de escolaridad	Contrato: 5 meses, tiempo parcial (vacantes), temporales
16	Director/a Escuela Infantil	1	17.337,46	Maestro o Maestra con la especialización en educación infantil o el título de Grado equivalente, o el de Técnico o Técnica superior en educación infantil o equivalentes	Contrato: 12 meses, tiempo completo
17	Auxiliar comedor CP	1	5.880,00		Contrato: 12 meses, tiempo parcial

La presente relación de puestos de trabajo de personal laboral se verá incrementada en los puestos de trabajo que sean objeto de subvención por las distintas Administraciones Públicas, en su caso.

El Puente del Arzobispo, 8 de julio de 2019.–La Alcaldesa, Clara Isabel Casas Toledano.

N.ºI.-3628